PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN No. 374 DEL 30 DE MAYO DE 2025

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:

NOMBRES Y APELLIDOS
Propietarios y/o responsables del inmueble DG 45 D 22 38 Corporación Honorable Presbiterio Cen

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el oficio radicado bajo el número **20257000105311**, con fecha del 09 de junio de 2025, se envió la citación para notificación personal al interesado anteriormente mencionado, con el fin de notificar la **RESOLUCIÓN No. 374 DEL 30 DE MAYO DE 2025. Por la cual se decide la declaratoria como bienes de interés cultural de varios inmuebles ubicados en el barrio Palermo, que hace parte del Sector de Interés Urbanístico de Teusaquillo, en Bogotá D.C.** Sin embargo, el documento no pudo ser entregado y fue devuelto por la empresa de mensajería dispuesta por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el motivo: “DEVOLUCIÓN DE GUÍA DE ENTREGA – NO EXISTE”.

Dado que no fue posible realizar la entrega de la citación a notificación personal, se procedió con la publicación de la misma, a través del radicado **20257000120831**, en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles.

Por la no comparecencia de los interesados para notificarse personalmente de la resolución, en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se envió un aviso con copia íntegra de la resolución, radicado bajo el número **20257000126401**, fechado el 11 de julio de 2025, a la dirección registrada en el acto administrativo.

Posteriormente, la empresa de mensajería **4-72 Servicios Postales Nacionales S.A.** devolvió el oficio con el motivo: "GUÍA DE DEVOLUCIÓN ENTREGA – NO EXISTE".

En virtud de lo anterior, la presente notificación por aviso se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la misma. Asimismo, se informa que contra la resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto ante el Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

Fijación: 25 de julio 2025 Retiro: 01 de agosto 2025

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: Se anexa copia integra de la resolución
Elaboró: Juan Esteban Quintero Páez, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20257000135521 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2025 16:24:38
Juan Esteban Quintero Paez	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2025 16:22:49

523b117f2870983703f4c0b922e2f31c7ca60915a6704d66271ecdea15d7afe6
Codigo de Verificación CV: 4ca5a